Para despachos de oficio dos mrs.

SELLO QVARTO, AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS Y QVARENTA Y OCHO.

al bien publico desta ciud. y sus vecinos pues desta suerte la demas
zeuada que vendieron los particulares precissam.te a de vajar
del precio que oy tiene.

Se zite para nombrar Reg.es de alcau.

que por quanto hasta agora no ay nombrado thesorero de alcau.s y
rrentas reales desta ciudad y se partido para este presente
año. y es necessario nombrarlo para el mejor cobro de la
real hazienda. = Acuerda la ciudad que para el ayuntam.to
ordinario del sauado primero que viene veinte y tres deste pre
ssente mes y año se zite a todos los caualleros rreg.res que se
hallaren en esta ciudad haziendoles saber es para ayer
el dho nombramiento de thesorero de alcauales
y rrentas reales para este presente año que en
conformidad de las rreales rrecep.ria de alcau.s a los que no se
hallaren presentes les parara el mesmo perjuicio que
si se hallasen a hazer el dho nombramiento y para
el dho efecto quedaron citados los cau.s Reg.res que se hallaron
presentes en este auinttamiento y para citar a los de
mas se hizo notorio este acuerdo al comisario gui
llamon portero de sala desta ciudad.

Diputados de al Jezares

La ciudad nombro por diputados del lugar de los alxezares
desta jurisd.n para este presente año a Andres mesquez y
Juan de Salzedo vecinos desta dha ciudad mo
radores en el dho lugar en conformid.d del acuerdo
que se hizo en razon de los nombramientos
de los diputados de los lugares desta jurisd.on en el
ayuntamiento ordinario y de elecciones de
veinte y quatro de diz.e del año passado de mill
y seiscientos y quarenta y ocho y cumpliendo